



DIGITALIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Día y horario: jueves de 16 a 18 hs.

Inicio: 26/03/2020

Aula: A de Seminarios (4to piso)

Correlativa: DERECHO PROCESAL II

Director: Abog. José María Lezcano.

Coordinador: Abog. Ernesto Liceda

Expositores: Abog. Marina Lara Flamini; Abog. Luciana Carla Gatti; Abog. Ignacio Oscar Zelasqui.

Temática:

La digitalización de Estado tiene uno de sus orígenes en la informática jurídica pero la supera ampliamente. Esta evolución movió las piezas procesales con un objetivo más práctico que formal, por lo que corre el riesgo de repetir el mismo esquema jurídico procesal en el sistema informático. De esta manera, el saber técnico propio de la rama procesal del derecho, debió encontrar su correlato en el expediente digital, requiriendo del operador jurídico -en el caso, el empleado judicial, abogados/as- el manejo de las nociones propias de saberes tanto técnicos como jurídicos, comprendiendo e interpretando esta etapa de cambio para sostener, contener y dar posibles soluciones al impacto del cambio.

El proceso judicial está, como todo fenómeno social, sujeto a procesos de cambio. Así en los últimos años, en la Provincia de Buenos Aires, se vienen elaborando planes de incorporación de TIC en diversas órbitas del Estado. En particular en materia judicial, las políticas del Poder Judicial han sido llevadas adelante desde el órgano superior: la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Ésta, mediante sucesivas acordadas ha avanzado en la implementación de la digitalización de las comunicaciones y Presentaciones Electrónicas. Todo ello, en miras de un referido "Expediente Digital", como horizonte de desarrollo tecnológico. Podemos referir como uno de los últimos grandes pasos en este sentido a la Acordada 3686/18 que extendió la obligatoriedad de realizar presentaciones y notificaciones de manera electrónica.

Es por todo esto que el proceso de transformación de los modos en que los Estados llevan adelante sus funciones, en particular el Estado provincial -el Poder Judicial-, es una cuestión que es importante estudiar desde una investigación metodológicamente diseñada, con trabajo de campo y análisis teórico aplicado. En particular este proceso, al que denominamos "Digitalización del Poder Judicial", implica la mediación de las tecnologías digitales (software y hardware) en la realización de las diversas actividades que conlleva un proceso judicial, y la transformación de éste a partir de la apropiación de tales tecnologías.



En esta línea, el presente seminario tiene como objetivos explorar y describir el impacto que la incorporación de TIC plantea a la Administración de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de comprender y explicar los cambios instrumentales y sustanciales que la digitalización del poder judicial plantea, tanto en el plano de las prácticas como en los aspectos jurídico-procesales.